CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 10:22:17
Recibo No. AB23219946
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232199465F5D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TEC POINT S.A.
Nit: 800198076 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00547556
Fecha de matrícula: 11 de mayo de 1993
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 13 A 108 19
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: dfinanciera@tecpoint.co
Teléfono comercial 1: 7422095
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 13 A 108 19
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: dfinanciera@tecpoint.co
Teléfono para notificación 1: 7422095
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 10:22:17
Recibo No. AB23219946
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232199465F5D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 756 Notaría 10 de Santafé de Bogotá del 15 de marzo de 1.993, inscrita el 11 de mayo de 1.993 bajo el No.405033 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: TEC POINT S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2040.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad es: A) Comercialización en todas sus formas o en cualquiera de ellas, importación, exportación, compra, venta. Distribución, suministro y mantenimiento de equipos de sistemas; electrónicos de vigilancia y seguridad y mercancías o artículos relacionados con los mismos. B) La importación, exportación, compra, venta, distribución, comercialización, suministro y mantenimiento de sistemas contra hurto y robo, bien sean mecánicos, electrónicos o de cualquier otra índole. C) La importación, compra, venta distribución, comercialización, suministro y mantenimiento de cámaras y demás equipos de seguridad. D) La instalación de sistemas eléctricos de vigilancia, sistemas contra hurto y robo y cámaras y demás equipos de seguridad. E) La representación de empresas nacionales o extranjeras dedicadas a importar, vender o suministrar sistemas de segundad y vigilancia F) El desarrollo, promoción y explotación de la industria de la construcción e infraestructura y obras civiles. G) La elaboración de anteproyectos, incluyendo diseños y planos en general, H) La dirección administrativa y técnica de obras de construcción, I) La elaboración del presupuesto de las construcciones, su ejecución y control las obras, J) La programación de los proyectos y el control de la ejecución delegada o por los de precio alzado o precios unitarios fijos o cualquiera otro que se pacte contractualmente en cada caso, K) La realización de las obras de construcción como propietario, L) La participación en licitaciones públicas o privadas u organizaciones estatales o públicas de cualquier naturaleza y en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 10:22:17
Recibo No. AB23219946
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232199465F5D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

licitaciones públicas o i privadas de la empresa o personas de derecho privado. M) Tomar o dar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, maquinaria, equipos, herramientas y demás elementos que sean necesarios para el desarrollo de los objetos descritos en los numerales anteriores. La sociedad en desarrollo del objeto podrá adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles, contraer obligaciones y todos los demás actos que conduzcan al cumplimiento de su objeto. Para el cumplimiento de los actos que constituyen este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, contratos y operaciones sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarios y convenientes para los fines que ella persigue y quede manera directa se relacionen con el objeto social aquí determinado, como por ejemplo: enajenar, adquirir, tomar en arriendo bienes muebles e inmuebles, pignorarlos e hipotecarios, según el caso, girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar y negociar, dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores o efectos de comercio o civiles; organizar y financiar empresas de cualquier naturaleza y que tengan objetos iguales, similares o complementarios a los de esta sociedad o que negocien en ramos que faciliten el cumplimiento del objeto de está.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 3.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $2.550.000.000,00
No. de acciones : 2.550.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.550.000.000,00
No. de acciones : 2.550.000,00
Valor nominal : $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 10:22:17
Recibo No. AB23219946
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232199465F5D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es: El Gerente General y su primero y segundo suplente

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son atribuciones especiales del gerente general y en su defecto de quien haga sus veces: A. Representar a la sociedad como persona jurídica en todos sus actos. B. Nombrar los otros empleados de la sociedad que sean necesarios para la marcha de los negocios y fijarles funciones y remuneraciones. C. Remover los empleados subalternos y decidir sus renuncias. D. Ejecutar y hacer ejecutar las operaciones en que la sociedad haya acordado ocuparse. E. Administrar los intereses sociales en la forma en que determine la junta directiva. F. Ejercer las atribuciones que le delegue la junta directiva. G. Mantener a la asamblea completamente informada de los negocios y suministrarle las informaciones que le sean pedidas. H. Delegar en otros empleados de la sociedad alguna o algunas de sus funciones. I. Las otras funciones que le correspondan de acuerdo a las leyes y con los presentes estatutos. J. Todo acto o contrato cuyos valores sean superiores a lo indicado en el literal m de artículo trigésimo noveno, requiere para su ejecución por parte del gerente, la previa autorización de la junta directiva. Corresponde a la junta directiva autorizar al gerente para la ejecución de todo acto o contrato cuyo valor exceda de la cantidad de cinco mil (5. 000) salarios mínimos legales mensuales, cualquiera sea su naturaleza.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000003 del 5 de septiembre de 1994,, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 1994 con el No. 00465592 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 10:22:17
Recibo No. AB23219946
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232199465F5D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Luis Fernando Leon Otero	C.C. No. 000000019191897

Por Acta No. 2 del 21 de abril de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2009 con el No. 01350425 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Nancy Helena Guerrero Cock	C.C. No. 000000021068995
Segundo Suplente Del Gerente	Camilo Alberto Almonacid Niño	C.C. No. 000000019194499

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 37 del 4 de diciembre de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2021 con el No. 02669646 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Camilo Alberto Almonacid Niño	C.C. No. 000000019194499
Segundo Renglon	Juan Manuel Garcia Guerrero	C.C. No. 000001072640917
Tercer Renglon	Maria Claudia Guerrero Cock	C.C. No. 000000041639820

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 10:22:17
Recibo No. AB23219946
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232199465F5D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Felipe Garcia Cock	C.C. No. 000000079518798
Segundo Renglon	Nancy Helena Guerrero Cock	C.C. No. 000000021068995
Tercer Renglon	Ana Maria Leon Gonzalez	C.C. No. 000000035199737

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 040 del 30 de octubre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2015 con el No. 02040981 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Juan Francisco Correa Gomez	C.C. No. 000000019431398

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Mauricio Rincon Quintero	C.C. No. 000000079659171

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003217 del 22 de diciembre de 1997 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00615939 del 26 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002373 del 14 de diciembre de 1999 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00719135 del 7 de marzo de 2000 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 10:22:17
Recibo No. AB23219946
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232199465F5D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 673 del 14 de mayo de 2009 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01305427 del 16 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 992 del 15 de abril de 2011 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01477937 del 11 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 992 del 15 de abril de 2011 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	02020148 del 17 de septiembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 01924 del 13 de septiembre de 2017 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	02259690 del 15 de septiembre de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3313
Otras actividades Código CIIU: 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 10:22:17
Recibo No. AB23219946
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232199465F5D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.502.256.857
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2023 Hora: 10:22:17
Recibo No. AB23219946
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B232199465F5D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO